

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 03 FEB. 1995

VISTO el regreso del Señor Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Eduardo DELGADO, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; y

CONSIDERANDO

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establecido en el artículo 100 la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- A PARTIR de las 17,00 horas del día 02 de Febrero del cte. año reasume sus funciones el Señor Secretario Administrativo, Dn. Eduardo, DELGADO.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a ambas Secretrarías de Cámara y Areas de Presidencia , cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 047/95.-

